



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

• Edición No. 43.932

Santiago de Guayaquil, jueves 14 de julio del 2005

2 secciones • 26 páginas

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AIFA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **AIFA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 23 de mayo de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05-G-DIC-0003991** el 27 de junio de 2005.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO OCTAVO.- Representación legal.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General, individual e indistintamente. ARTICULO DECIMO SEXTO: Del Presidente de la compañía.- El Presidente, accionista o no de la compañía, será elegido por el Directorio de entre sus miembros y durará cinco años e sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Será subrogado por el Vicepresidente o el Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- Atribuciones y deberes del Gerente General.- a) Subrogar al Presidente o al Vicepresidente de la compañía en caso de falta o impedimento de cualquiera de ellos".

Guayaquil, 27 de junio de 2005

**Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**